



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° *1001* - 2013.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.
y U.) 2008, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 20 JUN 2013

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1424

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta MINVU N° 5214 del 29.07.2008**, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del DS N° 255/2006 de V y U, selección mes de junio de 2008.
- e) La **Resolución Exenta N° 1037 del 10.05.2011 de esta SEREMI**, que aprobó nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio que indica, proyecto Individuales, Título III, comuna de El Monte.
- f) La **Resolución Exenta N° 2449 del 28.11.2012 de esta SEREMI**, que aprobó nuevo plazo de inicio de obras a proyecto individuales Villa Pedro de Valdivia, Título III, comuna del El Monte.
- g) El **Ordinario N° 3489 del 16.04.2013 de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano**, que señala proyecto, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

| N Certif. | Fecha Vencim. | Nombre Proyecto | Cód. | Título | Nombre PSAT | Comuna | % Avance Obras | Solicitud |
|---------------------|---------------|--|------|--------|------------------------|----------|----------------|--|
| 08 Individualizados | 08.08.2011 | Postulación Individual de ampliación Villa Pedro de Valdivia | S/C | III | Rodrigo Henríquez Díaz | El Monte | 100% | Solicita autorizar nuevo plazo adicional de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.) |

- h) El **Informe de Avance de Obras N° 133** del 20.12.2012 del Jefe del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual informa porcentaje de avance físico y fecha de inicio de obras de proyectos que se individualizan en la presente.
- i) El **Correo electrónico de fecha 13.05.2013** de Analista de Programas Sectoriales del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, mediante el cual solicita a ese SERVIU aclarar inconsistencia de porcentajes de avance físico de obras y fechas enmendadas de inicio de éstas, con respecto a proyecto que se individualiza en la presente.



- j) El **Correo Electrónico de fecha 10.06.2013** de la Jefa Oficina Soporte y Control Aplicación de Subsidio, de la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, con el cual aclara lo requerido en Visto precedente, mediante antecedente del Coordinador SDVE del Decreto en comento y oficios respectivos.
- k) El **Informe de Avance de Obras N° 45 del 30.05.2013** del Jefe (S) del Departamento de Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, mediante el cual actualiza informe de avance de obras del proyecto que se individualiza en la presente.
- l) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- m) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el **DS N° 02 del 14.01.2013**, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) Que las postulaciones individuales que se indican, de acuerdo a lo indicado por SERVIU Metropolitano, presentaron modificación de sus partidas y problemas con la empresa constructora.
- b) Que desde la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, se han proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **90 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los 08 certificados de subsidio, señalados en el **Visto g)** de la presente, correspondientes a **"Postulación Individual de Ampliación Villa Pedro de Valdivia"**, de la comuna de El Monte.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **"Rodrigo Henríquez Díaz"** certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MM/CME
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. Oficio SERVIU N 3489 del 16.04.2013
18.06.2013